



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 05 de noviembre de 2020
HCM. P.I.O. No. 076/20

Señora
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente.-

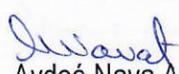
De nuestra mayor consideración:

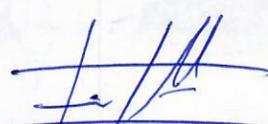
En Sesión Plenaria de 05 de noviembre de 2020, el H. Concejo Municipal, emergente de la aprobación del Convenio Específico Interinstitucional de Transferencia de Recursos para la Distribución Excepcional de Canastas Solidarias para Habitantes en Situación de Vulnerabilidad en el Municipio de Sucre, a ser suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y la Pastoral Social- Caritas (PASCAR); **luego de su tratamiento y consideración, ha propuesta de la Concejal: Lic. Aydeé Nava Andrade, el PLENO del Concejo Municipal, ha determinado REQUERIR a su autoridad y a las instancias que correspondan a: PETICIÓN DE INFORME ORAL, para el efecto se fija AUDIENCIA para el DÍA JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, a Hrs. 10:00, a realizarse en el Salón Azul del H. Concejo Municipal, decisión asumida en sujeción a los arts. 151 y 154 de la Ley del Reglamento General del Concejo y cuyo texto, es como sigue:**

PETICIÓN DE INFORME ORAL No. 076/20

1. INFORME su autoridad y las instancias que correspondan, si tienen elaborado y aprobado una norma Reglamentaria, para la Distribución Excepcional de Canastas Solidarias para Habitantes en Situación de Vulnerabilidad en el Municipio de Sucre, remita en original y/o fotocopia legalizada al H. Concejo Municipal.
2. INFORME su autoridad y las instancias que correspondan, quienes son los beneficiarios, el procedimiento para la selección, el alcance, número de familias beneficiarias, contenido de las canastas solidarias, haga conocer a detalle y por Distritos.
3. INFORME su autoridad, a detalle sobre el PROCEDIMIENTO para Distribución Excepcional de Canastas Solidarias para Habitantes en Situación de Vulnerabilidad en el Municipio de Sucre, en los diferentes distritos municipales.
4. INFORME su autoridad, sobre las previsiones asumidas, para evitar aglomeraciones de los beneficiarios y cuales son las medidas de bioseguridad (para los beneficiarios y los responsables de la distribución de las canastas solidarias), para evitar el contagio del coronavirus.

Con este motivo saludamos a Ud. con toda atención.


Lic. Aydeé Nava Andrade
PRESIDENTE (a.i.) H. CONCEJO MUNICIPAL


Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO H.C.M.

